



Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 27 de abril de 2015, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 30 DE MARZO DE 2015:

Se da cuenta de acta de sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el día 30 de marzo de 2015, copia de la cual han sido repartida a todos los concejales, con carácter anterior a la convocatoria de la sesión; y dando por leída la misma, y hallándola conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 1381 a la núm. 1866 del año 2015, ambas inclusive y, en especial, de la resolución núm. 1827, de fecha 21 de abril de 2015, relativa a modificación de delegaciones de alcaldía y composición de la Junta de Gobierno Local.

La Corporación queda igualmente enterada de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 23 y 31 de marzo de 2015 y 2, 7 y 14 de abril de 2015.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LAS NOTAS DE REPARO DEL INTERVENTOR MUNICIPAL:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las siguientes Resoluciones:

- 3.1.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 1375 DE 26 DE MARZO DE 2015 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 24 DE MARZO DE 2015.
- 3.2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 1376 DE 26 DE MARZO DE 2015 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 24 DE MARZO DE 2015.
- 3.3.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 1377 DE 26 DE MARZO DE 2015 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 25 DE MARZO DE 2015.
- 3.4.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 1578 DE 1 DE ABRIL DE 2015 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 9 DE FEBRERO DE 2015.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO, ADVERTENCIAS E INFORMES EMITIDOS POR LA INTERVENCIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CONTRARIOS AL INFORME DE LA SECRETARÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

Se da cuenta al pleno de la Corporación del informe de fiscalización sobre las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, los reparos e informes formulados por la Intervención y los acuerdos adoptados contrarios a los informes de la Secretaria de la entidad Local del ejercicio 2013.

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES DE APROBACIÓN DE COMPOSICIÓN DEL CONSELL LOCAL DE L'ESPORT.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda aprobar la composición del "Consell Local de l'Esport".

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOLIDARIDAD, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA 2015/2018: VILA-REAL INTEGRA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Plan de convivencia y ciudadanía 2015-2018: Vila-real Integra, para fortalecer el desarrollo de la convivencia y la ciudadanía.

7.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A BAJA DE CONCEJAL COMO REPRESENTANTE DE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL.

Con objeto de reestructurar la organización de este Ayuntamiento, a la vista del escrito del Concejal, D. Alejandro Moreno Sandoval, presentado el día 30 de marzo de 2015 y del que se dio cuenta en la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar en la misma fecha, en donde manifiesta el Sr. Moreno que ha solicitado la baja inmediata como afiliado de EUPV, dejando de ser portavoz del Grupo EUPV y no representando a ningún Grupo Municipal.

Considerando la composición de las Comisiones Informativas, así como el nombramiento de representantes de la Corporación en los distintos órganos, entes, asociaciones o instituciones y la constitución de los Grupos Políticos Municipales, el Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV e Iniciativa y al Sr. Moreno Sandoval y doce abstenciones del Grupo Popular, ACUERDA:

Primero.- Deja de estar representado en el Aytº el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià (EUPV), así como su Portavoz.-

Segundo.- El actual representante y portavoz del Grupo Municipal EUPV pasa a ser considerado como Concejal no adscrito.



Tercero.- De las Comisiones Informativas del Ayuntamiento desaparece el Grupo Municipal EUPV. El Concejal D. Alejandro Moreno Sandoval pasará a formar parte de las mismas como miembro no adscrito.-

Cuarto.- En todos aquellos órganos, entes, asociaciones o instituciones en que el Sr. Moreno se encuentre designado como representante del Aytº en nombre del Grupo Municipal EUPV, seguirá representando al Aytº, pero no a nombre de EUPV, si no como miembro no adscrito.-

Quinto.- Notifíquese este acuerdo a todos los Grupos Políticos Municipales del Aytº y a todos los distintos Departamentos, Secciones y Negociados del mismo, así como a todos los órganos, entes, asociaciones o instituciones a los que afecte el acuerdo.-

8.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA EXCEPCIONALIDAD DE ACUERDO PARA EL NOMBRAMIENTO DE TÍTULOS DE HIJOS PREDILECTOS DE LA CIUDAD.

El ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los 25 concejales asistentes al acto, lo que constituye la totalidad de los concejales que forman la Corporación, la excepcionalidad de la toma del acuerdo para que se inicien los expedientes de concesión del Título de Honor de Hijo Predilecto a las personalidades antes mencionadas.

9.- ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS.

Ante la próxima convocatoria de Elecciones Locales y a Cortes Valencianas del próximo 24 de mayo, considerando lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, procede la formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en cada una de las secciones electorales.

Aplicado al padrón de habitantes el programa establecido a este efecto resultan designados los miembros de las Mesas Electorales.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA:

10.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE GRATIFICACIONES POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECIALES Y EXTRAORDINARIOS FUERA DE LA JORNADA HABITUAL:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda Resolver la discrepancia entre la Nota de Reparación del Interventor Municipal y la disconformidad manifestada por la Alcaldía, en el sentido de aprobar la concesión de gratificaciones por la realización de trabajos extraordinarios o especiales fuera de la jornada habitual al personal empleado municipal, según propuesta formulada por el concejal-delegado de Personal en fecha 17 de marzo de 2015 y proceder a su abono en la nómina del presente mes.

10.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO NÚMERO 12/2015, FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

El Pleno de la Corporación por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV e Iniciativa y al Sr. Moreno Sandoval y doce votos en contra del Grupo Popular acuerda Aprobar inicialmente el expediente de suplementos de crédito número 12/2015, cuyo importe total asciende a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTIDÓS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (2.584.022,18 €).

10.3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 14/2015, FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y BAJAS POR ANULACIÓN:

El Pleno de la Corporación por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV e Iniciativa y al Sr. Moreno Sandoval y doce votos en contra del Grupo Popular acuerda Aprobar inicialmente el expediente de créditos extraordinarios número 14/2015, cuyo importe total asciende a la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (65.403,92 €).

10.4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 15/2015, FINANCIADO MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN:

El Pleno de la Corporación por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV e Iniciativa y al Sr. Moreno Sandoval y doce votos en contra del Grupo Popular acuerda Aprobar inicialmente el expediente de créditos extraordinarios número 15/2015, cuyo importe total asciende a la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (3.510,00 €).

10.5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL DOCUMENTO “VILA-REAL SMART CITY. HOJA DE RUTA”:

El Ajuntament de Vila-real en Pleno, acuerda, por unanimidad dar cuenta del documento “Vila-real Smart City 2020. Hoja de Ruta” que servirá de plan director de la estrategia de innovación y desarrollo tendente a convertir a Vila-real en una Ciudad Inteligente y establecer las medidas necesarias para posibilitar el desarrollo de las líneas estratégicas en el documento contenidas, a través de los mecanismos y recursos disponibles.



10.6.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA PONER FIN A LA CRISIS HUMANITARIA EN EL MEDITERRÁNEO:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la presente declaración institucional y, en consecuencia, solicitar a la unión Europea y a los países afectados que pongan en marcha urgentemente políticas humanitarias que pongan fin a la grave crisis humanitaria que adolecen las fronteras del Mediterráneo.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, a 4 de mayo de 2015

El Alcalde,



El Secretario,



